MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El Preámbulo del Punto No. 6, mas la parte final del Acta No. 06 de SESION ORDINARIA del día lunes veinticinco (25) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), que literalmente dice: **ACTA No.06**.- Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal - En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las ocho y doce minutos de la mañana del dia lunes veinticinco (25) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), celebro Sesión Ordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya, con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Alba Estela Zepeda Pinto y los Señores Regidores por su orden: **1°** Oscar Moreno Mejia, **2°** Gustavo Alonso Irias Irias, **3°** Ramón Antonio Leva Bulnes, **4°** Alberto Jose Reconco Torres, **5°** Carlos Alejandro Aguilar Ponce, **6°** Emely Mabel Pérez Figueroa, **7°** Germán Leonel Cruz Paz, **8°** Mauricio Calix Ceballos, **9°** Alba Ruth Zavala Irias, **10°** Ricardo Adolfo Azcona Sánchez.- Presentes también el Licenciado José Antonio Rivera Auditor Municipal, el Abogado Henry Lujan Asesor Legal, el señor Engels Bustillo Comisionado Municipal y Osman Suazo Miembro de la Comisión de Transparencia Municipal.- Todos ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: 1°...2°...3°...4°...5°...6°.- **Lectura de las Actas 01 y 02** - Las cuales fueron leídas quedando aprobadas y ratificadas de la siguiente manera: **Acta No. 01**: Quedo aprobada por unanimidad con estas enmiendas: **Enmienda al Punto No. 6**: **El Regidor Germán Cruz**: Manifiesta que se les llevo a la comunidad de La Ensenada a socializar la implementación del Proyecto y no levantamos la mano para aprobar, solo fuimos a reconocer el terreno.- **Enmienda al Punto No. 8, Inciso a.) Numeral I.)**: **El Señor Alcalde**: Expresa que la Empresa Alfaro y Asociados S. de R. L. es una empresa Consultora y no Auditoria.- **Acta No. 02**: Quedo aprobada por mayoria con las siguientes enmiendas.- **El Señor Alcalde**: Informa que en esta sesión se habia consensuado lo que la Corporación iba hacer con la Compañía Renewable Energy Developers (RED), yo asigne al Regidor Alberto Reconco como Alcalde por Ley y fueron convocados los Abogados externos es decir estaba suficientemente representada; yo tenia otras obligaciones que mi puesto requiere y presente una excusa de forma verbal.- **El Regidor Gustavo Irias**: Solicita que se le quite el nombre de él en el párrafo que dice: "Que bajo la linea de consulta del Regidor Gustavo Irias, en su momento estaban dispuestos a subcontratar a los actuales recolectores para que no causara este efecto, pareciera que fui yo quien dijo y fue el Regidor Carlos Aguilar quien lo expreso.- **El Señor Alcalde**: Indica que hay una comisión encargada para la conciliación - El Acta No. 02 no votaron los que no asistieron a dicha sesión.- El Regidor Oscar Moreno no voto en la aprobación de las Actas No. 01 y 02 ya que en ese momento no era Regidor Municipal - En relación al Acta No. 37 **El Regidor Gustavo Irias**: Expresa que el dia viernes dieciocho (18) de enero que nos entregaron la agenda y la documentación para la sesión del jueves veinticuatro (24) de enero de 2019, encontré que en la documentación del Acta No. 37, un presupuesto donde no se respetaron los cambios que realizamos la comisión de Regidores junto a los representantes del Alcalde Municipal.- Hago entrega a los miembros de la Corporación Municipal de una fotocopia de las modificaciones realizadas y que ambas partes estuvimos de acuerdo siendo las siguientes: ==========

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO NO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMISION
02-01-272	Viáticos Nacionales	L. 1,000,000.00	L. 750,000.00
02-01-273	Pasajes al Exterior	500,000.00	250,000.00
02-01-274	Viaticos al Exterior	1,000,000.00	750,000.00
04-02-243	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte e Industria	200,000.00	1,500,000.00

Scanned by CamScanner

04-02-249	Mantenimiento y Reparación Equipo de Maquinarias varias	300,000.00	2,000,000.00
04-02-441	Adquisición de equipo de construccion	1,500,000.00	2,500,000.00
04-02-442	Adquisición de Autos/Vehiculos	2,500,000.00	700,000.00
04-02-467	Mantenimiento de Parques	2,506,600.00	1,000,000.00

PLAN DE INVERSION

3	Sector de Seguridad Ciudadana	24,990,000.00	17,000,000.00
5	Sector Salud	6,000,000.00	6,000,000.00
7	Sector Red Vial	9,320,000.00	0.00
9	Mantenimientos parques y lugar de recreos	2,500,000.00	1,000,000.00

Analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes **ACORDÓ:** Aprobar y ratificar las modificaciones al Presupuesto y Plan de Inversión del año 2019; con el entendido que la partida correspondiente al Sector Salud no fue modificada por ende quedo el mismo presupuesto asignado, cabe mencionar que se suspendieron la celebración de contratos mercantiles relacionados con chapias, limpiezas de áreas verdes; actividades que pueden ser desarrolladas por el Departamento de Servicios Públicos, dándole el apoyo logístico y financiero.- En cuanto al mantenimiento de calles de terracería de esta ciudad, deberá hacerse por el Departamento de Ingeniería Municipal con maquinaria propia o alquilada, contrato que será sometido y aprobado por la Corporación Municipal.- No votaron en la presente resolución el señor Alcalde Municipal y los Regidores Ramón Leva y Carlos Aguilar ya que ese momento estaban ausentes y el Regidor Oscar Moreno no voto en la Modificación del Presupuesto y Plan de Inversión del Acta No. 37 ya que no era Regidor Municipal.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Contabilidad, Tesorería, Gerencia y Auditoria para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- 7°...8°...9°...10°....11°.-** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.- FIRMA Y SELLO.- JERRY SABIO AMAYA.- ALCALDE MUNICIPAL.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- "ES CONFORME CON SU ORIGINAL".- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecinueve.-==========

==========ULTIMA LINEA==========

WANDA ARGUETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

Scanned by CamScanner